

ADENDA No. 001 A LA INVITACIÓN No. 029 DE 2022

OBJETO: “Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica para el seguimiento y control del contrato denominado “ADQUISICION DE SOFTWARE FINANCIERO QUE INCLUYE DESARROLLOS PARA AJUSTES FUNCIONALES Y CONSTRUCCION DEL DOCUMENTO DEL PLAN ESTRATEGICO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION 2023-2026 DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA”

El Acuerdo No. 62 del 29 de noviembre de 2002 expedido por el Consejo Superior Universitario, establece en su artículo 32, literal a) y f), como unas de las funciones del Rector, entre otras, la de “a) *Cumplir y hacer cumplir las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes (...)* y f) *Expedir los actos administrativos correspondientes (...)*”.

De conformidad con lo preceptuado en el Acuerdo 12 de 2012 del C.S.U. “Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia”, (Modificado por los Acuerdos Superiores No. 03 y 12 de 2014; 08 de 2019 y 58 de 2020.), y lo establecido en el numeral 11.4 de la Invitación 029 de 2022, se realiza Adenda No.001, en virtud a que la entidad se percató de un yerro de digitación en la respuesta a las observaciones referente al requisito de experiencia el cual no fue establecido claramente según los requisitos de selección de mínima cuantía, establecidos en el numeral 2 Selección de Mínima Cuantía, del artículo 35, del Manual de contratación de la Universidad.

Teniendo lo prescrito en el artículo 4 del Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia, que define los “**PRINCIPIOS GENERALES:** *Son principios rectores y ejes transversales de la actividad contractual de la Universidad de la Amazonia, los de debido proceso, igualdad, imparcialidad, buena fe, moralidad, participación, responsabilidad, transparencia, publicidad, eficacia, economía, celeridad y autonomía de la voluntad contractual*” y lo definido frente al principio de eficacia, que establece que “*los servidores públicos y contratistas que participen en la actividad contractual de la Universidad de la Amazonia, buscarán siempre que los procedimientos logren su finalidad, removiendo los obstáculos formales y evitando dilaciones o retardos que la puedan afectar*”¹, se hace necesario expedir Adenda dentro del presente proceso de selección en aras de garantizar la objetividad dentro del proceso de selección.

Así las cosas, se modifica la invitación No. 029 de 2022, específicamente, la cual quedará de la siguiente manera:

PRIMERO: MODIFICAR el literal g) experiencia, del numeral 10.1 Condiciones Técnicas Exigidas y Otros Requerimientos de la invitación No.029 de 2022, el cual quedara así:

10.1 Condiciones Técnicas Exigidas y Otros Requerimientos.

Se deben tener en cuenta los siguientes aspectos mínimos al momento de ofertar, so pena de ser rechazada la propuesta:

- a) Es de obligatorio cumplimiento que el proponente presente una Propuesta Técnico - Económica, registrando el valor de los ítems relacionados en el **Formato No. 2. PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA**. Así mismo **NO SE ACEPTARÁN MODIFICACIONES y/o ALTERACIONES** al contenido del formato 2, el cual forma parte integral de las condiciones técnicas exigidas en el presente pliego. Se requiere también, que, en adjunto a la propuesta, se allegue este mismo formato No. 2, pero en archivo de hoja de cálculo, preferiblemente de Excel.
- b) El valor **TOTAL** de la Propuesta Técnico – Económica consignada en el Formato No. 2, **NO PODRÁ SUPERAR EL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL**, cuyo valor asciende a la suma de **DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE**

¹ Acuerdo 12 de 2012 del C.S.U. “Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia”, (Modificado por los Acuerdos Superiores No. 03 y 12 de 2014; 08 de 2019 y 58 de 2020.)

MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE (\$279.513.150), según estudio de mercado realizado por la Universidad de la Amazonia, para efectos de la presente contratación.

- c) Las especificaciones técnicas requeridas corresponden a las solicitadas por el asesor de Planeación, establecidas mediante estudio de mercado, que corresponden a:

<Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica para el seguimiento y control del contrato denominada "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE FINANCIERO QUE INCLUYE DESARROLLOS PARA AJUSTES FUNCIONALES Y CONSTRUCCIÓN DEL DOCUMENTO DEL PLAN ESTRATEGICO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN 2023-2026 DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA				
No.	Concepto	Cantidad	% de dedicación	No. De meses
1	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	1	100%	12
2	ASESOR TÉCNICO	1	50%	12
3	ASESOR FINANCIERO	1	100%	12
4	ASESOR JURÍDICO	1	100%	12

- d) Garantizar la correcta y pronta solución de las peticiones, quejas y reclamos que las partes debidamente autorizadas realicen o las que se hagan a través de la vicerrectoría Administrativa de la Universidad de la Amazonia, para lo cual deberá informar la totalidad de los números telefónicos, correos electrónicos de la empresa y demás mecanismos que permitan la comunicación.
- e) Realizar la prestación del contrato en los términos de calidad, oportunidad y rapidez.
- f) Aceptar los procedimientos administrativos que determine la Universidad de la Amazonia, para la ejecución del contrato.
- g) Acreditar contratos del proponente ejecutados a satisfacción, cuyo objeto esté relacionado con el objeto a contratar y cuyo sumatorio total sea igual o superior al valor de la disponibilidad presupuestal de la contratación, calculada en salarios mínimos legales mensuales vigentes.
- h) El proponente deberá tener como actividad principal o actividad secundaria los siguientes códigos: 7020, 6202 y 6201, que serán verificados en el registro mercantil o certificado de existencia representación legal del proponente o Rut.
- i) **EQUIPO MINIMO DE TRABAJO.**

Para realización de la interventoría se solicitará un equipo mínimo de trabajo así:

Factor	Descripción condición técnica mejorada
Director de Interventoría	Título pregrado y postgrado: Ingeniero de Sistemas, ingeniería de computación, ingeniería de software o ingeniero informático con postgrado a nivel de especialización en Gerencia de Proyectos.

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florencia Caquetá



	<p>Experiencia profesional: Mínimo ocho (08) años de experiencia general (contados a partir de la fecha de expedición de la Tarjeta Profesional) y al menos cinco (5) años después del título de posgrado.</p> <p>Estudios No Formales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificación Internacional e-Citizen • Diplomado en Alta Gerencia • Diplomado en Gerencia de Proyectos <p>Experiencia específica: Acreditar experiencia en proyectos o procesos de TICs como mínimo en tres (3) proyectos.</p> <p>Dedicación: 100%.</p>
Asesor Técnico	<p>Título pregrado y postgrado: Ingeniero de Sistemas, ingeniería de computación, ingeniería de software o ingeniero informático con posgrado a nivel de especialización Técnica en Arquitectura de Software.</p> <p>Experiencia profesional: Mínimo diez (10) años de experiencia general (contados a partir de la fecha de expedición de la Tarjeta Profesional) y al menos cinco (5) años después del título de especialización.</p> <p>Estudios No Formales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificación en Scrum Master Professional Certificate • Certificación Enterprise DB • Diplomado en Bigdata analytics • Cursos en herramientas de BI <p>Experiencia específica: Acreditar experiencia en proyectos o procesos de TICs como mínimo tres (3) de empresas distintas públicas o privadas. Adicional deberá certificar experiencia aplicando los estudios no formales.</p> <p>Dedicación: 50%.</p>
Asesor Financiero	<p>Título pregrado y postgrado: Profesional en Contaduría Pública con postgrado a nivel de especialización en Gerencia tributaria o financiera.</p> <p>Experiencia profesional: Mínimo diez (10) años de experiencia general (contados a partir de la fecha de expedición de la Tarjeta Profesional) y al menos diez (10) años como especialista.</p> <p>Estudios No Formales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formación en administración pública y rendición de cuentas. <p>Experiencia específica: Acreditar experiencia mínima de tres (3) años en entidades de educación superior privadas o públicas en control, evaluación de procesos y apoyo administrativo.</p> <p>Dedicación: 100%.</p>
Asesor Jurídico	<p>Título pregrado y postgrado: Profesional en derecho con postgrado a nivel de especialización en Derecho Contencioso Administrativo.</p>

	<p>Experiencia profesional: Mínimo cinco (5) años de experiencia general (contados a partir de la fecha de expedición de la Tarjeta Profesional) y al menos un (1) año como especialista.</p> <p>Estudios No Formales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación sobre derechos de autor <p>Experiencia específica: Acreditar experiencia como asesor o consultor jurídico en empresas públicas o privadas como mínimos (3) certificaciones.</p> <p>Dedicación: 100%.</p>
--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

NOTA:

- Las certificaciones firmadas por el mismo personal propuesto, es decir, auto-certificación, no serán tenidas en cuenta para evaluar su experiencia específica.
- Para evaluar la experiencia específica de los profesionales del equipo de trabajo solo se tendrán en cuenta las certificaciones que hayan sido emitidas por las entidades públicas y/o privadas contratantes.
- El anterior es el personal especializado mínimo requerido sin perjuicio a todo el talento humano adicional que se requiera para la correcta ejecución del contrato.

Condiciones técnicas adicionales.

Factor	Descripción condición técnica mejorada
Asesor técnico en Ciberseguridad	<p>Título pregrado y postgrado: Ingeniero de Sistemas, ingeniería de computación, ingeniería de software o ingeniero informático con postgrado a nivel de especialización en administración de riesgos informáticos.</p> <p>Experiencia profesional: Mínimo diez (10) años de experiencia general (contados a partir de la fecha de expedición de la Tarjeta Profesional) y al menos cinco (5) años después del título de posgrado.</p> <p>Estudios No Formales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diplomado en Seguridad informática • Curso en Implementación de sistema de gestión de calidad • Curso en Gestor en ciberseguridad con énfasis en ISO 27032:2012 <p>Experiencia específica: Acreditar experiencia en implementación de políticas de datos y seguridad de la información en mínimo en 3 empresas públicas o privadas, al menos una entidad educativa. Experiencia en implementación de PETI en entidades públicas.</p> <p>Dedicación: 25%.</p>

Los puntos y partes no específicamente modificados, permanecen inalterados y vigentes conforme a la Invitación No. 029 de 2022.

Para constancia se firma en Florencia (Caquetá), el veintidós (22) del mes de diciembre de 2022, ordenándose la publicación de la misma en la página web institucional para conocimiento público.

Original Firmado
JUAN CARLOS SUAREZ SALAZAR
Rector (D)
Resolución 3753 del 2022

Original Firmado
EDNA MARGARITA PLAZAS MEDINA
Vicerrectora Administrativa

Original firmado
MIGUEL LEONARDO SANCHEZ FAJARDO
Estructurador Técnico

Original firmado
NINI YOVANA BECERRERA PERDOMO
Estructurador Técnico

Proyecto: Juan David Jaramillo Gómez
Profesional Universitario VAD
Revisó: Angie Ximena Rodríguez Valenzuela
Profesional Universitario VAD

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florencia Caquetá

